"AÑO DE LA INTEGRIDAD NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Chirinos, 09 de Febrero del 2012

INFORME TECNICO Nº 003 -2012 MDCH/UF

Señor : **Econ. LUIS A. BRYAN BURGA RAMIREZ**
JEFE OPI - MDCH.

Asunto : **Alcanzo Términos de Referencia para el Estudio de pre inversión a nivel de perfil "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, DISTRITO DE CHIRINOS – SAN IGNACIO – CAJAMARCA"**

--- ---

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzarle los términos de referencia, para la formulación del Estudio de pre inversión a nivel de Perfil "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, DISTRITO DE CHIRINOS – SAN IGNACIO – CAJAMARCA".

Sin otro particular y en espera de la atención que le brinde a la presente quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Effio Calderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo

TERMINOS DE REFERENCIA PARA FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, DISTRITO DE CHIRINOS – SAN IGNACIO - CAJAMARCA"

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Distrital de Chirinos.

2. DOMICILIO OFICIAL

Calle San Francisco S/N del distrito de Chirinos, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca.

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Chirinos en el marco de desarrollo del Distrito y los lineamientos de política del Plan de Desarrollo Concertado Chirinos 2010-2021, ha programado la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA"**, para lo cual se cuenta con el correspondiente presupuesto.

4. OBJETO

Seleccionar al Consultor que tendrá a cargo la elaboración del Perfil: **"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA".**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Elfio Calderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo

5. MARCO LEGAL

- D.L Nº 1017 - Aprueba la Modificatoria a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- R.M. Nº 022-2008-EF/10 A fin de simplificar determinados requisitos y procedimientos, se ha resuelto eliminar el Procedimiento 7 del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de CONSUCODE, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2006-EF.
- Ley Nº 25035 - Ley de Simplificación Administrativa
- Ley Nº 26572 - Ley General de Arbitraje
- Ley Nº 26872 - Ley de Conciliaciones
- Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29291 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009.
- Ley Nº 27633 - Ley que modifica la Ley Nº 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional
- Ley N° 29291 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- Resolución Contraloría Nº 320-2006-CG que Aprueba las Normas de Control Interno del Sector Público.
- Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva Nº 003-2011- EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

6. LOCALIZACIÓN DEL AREA DE TRABAJO

El área de trabajo, se ubica a 45 minutos, al Norte-Este de La Capital del Distrito de **Chirinos**, en el Centro Poblado Las Pirias, localidad perteneciente al Distrito de Chirinos, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Invitación Directa. No sujeto a proceso de selección.

8. SISTEMA Y MODALIDAD DE CONTRATACION

A Suma Alzada y con financiamiento de la Entidad Contratante.

9. FINANCIAMIENTO

Los gastos que demanden la elaboración del perfil serán financiados con cargo a la Meta Presupuestal: **Foncomun.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Effio Galderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo

10. REQUISITOS

Podrán participar en la presente invitación, las personas naturales inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del OSCE, como Proveedores de Servicios, no sancionados ni impedidos para contratar con el Estado, que cumplan los requisitos siguientes:

- Ingeniero Civil y/o carreras a fines, con más de 02 años de experiencia general y/o profesional en proyectos de infraestructura urbana.
- Tener especialización a nivel de Post Grado o haber asistido a Diplomados, Cursos, o Seminarios de capacitación en la formulación y evaluación de proyectos de inversión bajo las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

11. ALCANCES DEL SERVICIO

Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil: **"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA",** de acuerdo a la Directiva Nº 003-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante R. D. Nº 001-2011-EF/ 68.01.

12. CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO

- El profesional responsable de su elaboración, suscribirá el Formato SNIP correspondiente de acuerdo al monto del Estudio de Pre Inversión.
- Para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil, el profesional contratado, tendrá en consideración todas las normas vigentes del Sistema Nacional de Inversión Pública y los parámetros y normas técnicas para la formulación de Proyectos de Infraestructura Urbana.
- El autor del estudio será responsable por las deficiencias y/o omisiones en la elaboración del mismo, detectado durante la fase de evaluación del mismo por parte de la OPI.
- El profesional levantará todas las observaciones planteadas al estudio por el evaluador de la OPI, para su aprobación final.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Effio Calderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo

13. CONTENIDO MINIMO DEL ESTUDIO A PRESENTAR

I. ASPECTOS GENERALES

2.1 Nombre del PIP.
1. Naturaleza de la Intervención.
2. Objeto
3. Localización

2.2 Institucionalidad.
1. Unidad Formuladora
2. Unidad Ejecutora
3. Órgano Técnico designado

2.3 Participación de los Involucrados
1. Matriz de involucrados

2.4 Marco de referencia.
1. Antecedentes
2. Competencias
3. Lineamientos

III IDENTIFICACIÒN

3.1 Diagnóstico
1. Área de estudio, Área de influencia
2. Servicios
3. Involucrados

3.2 Problemas, causas y efectos
1. Problema
2. Causas
3. Efectos

3.3 Objetivos, medios y fines
1. Objetivos
2. Medios
3. Fines

3.4 Alternativas de solución.
1. Acciones
2. Alternativas

IV FORMULACIÒN

4.1 Horizonte de evaluación

4.2 Análisis de mercado
1. Demanda
2. Oferta
3. Brecha

4.3 Análisis técnico
1. Tamaño
2. Tecnología
3. Localización
4. Determinación de requerimiento de recursos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Econ. Luis A. Tejada Burga Ramírez
JEFE DE OPI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Effio Galderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo

4.4 Programación de actividades
1. Plan de implementación

4.5 Costos
1. Inversión, operación y mantenimiento

4.6 Beneficios de las alternativas.

V EVALUACIÒN

5.1 Evaluación social.
1. Beneficios sociales
2. Costos sociales
3. Indicadores de rentabilidad social
4. Rentabilidad social de las MRRD

5.2 Análisis de sensibilidad.
1. Identificar variables
2. Determinar cambios de rentabilidad
3. Analizar probabilidad de cambios

5.3 Análisis de sostenibilidad.
1. Organización y gestión
2. Riesgos de desastres
3. Uso de los servicios (demanda)
4. Disponibilidad de recurso financiero
5. Cumplimiento de compromisos

5.4 Organización y gestión
1. Fase de inversión
2. Fase de post – inversión

5.5 Plan de implementación
1. Programación de actividades
2. Identificación de responsables
3. Recursos necesarios

VI. ANEXOS A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS

A1. Incluir como anexo cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en el perfil: Tablas del crecimiento poblacional y su respectiva proyección, etc.
A2. Datos de campo (encuestas socioeconómicas, certificación de visitas, compromisos firmados, etc.) y registros fotográficos.
A3. Plano de ubicación del proyecto.
A4. Plano general del proyecto con ubicación y descripción de las calles a mejorar, especificando la longitud y ancho de calzada, longitud y ancho de veredas, longitud y ancho de cunetas, longitud de sardineles, longitud de muros de contención, etc.
A5. Plano de detalles, para verificar espesor de calzada, veredas, cunetas, altura de sardineles y muros de contención, etc.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Effio Calderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo

14. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El Plazo para la prestación del servicio es de treinta (30) días calendarios después de firmado el contrato. El Consultor podrá solicitar ampliación de plazo por razones debidamente justificadas, mediante documento formal dirigido a la Entidad, adjuntando las pruebas y/o sustento necesario.

La Entidad emitirá pronunciamiento por escrito en caso de ser aprobada la solicitud. Las ampliaciones de plazo concedidas no darán lugar a mayores gastos generales.

15. VALOR REFERENCIAL

El monto del servicio asciende a la suma de **S/. 10, 950.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, por todo concepto, incluyendo todos los impuestos, transporte, inspecciones y cualquier otro rubro que pueda incidir sobre el costo del servicio, no existiendo pago adicional por ningún otro concepto.

16. FORMA DE PAGO

% DE PAGO	ETAPA
30%	• A la firma del contrato, con la presentación respectiva de Los Términos de Referencia de la consultaría,
40%	• A la presentación del informe final con el perfil formulado, pasado las revisiones respectivas de la supervisión, más el levantamiento de observaciones que hubiera realizado la instancia correspondiente.
30%	• A la emisión del informe de aprobación del perfil de la OPI. • Con informe de conformidad de la consultaría por la instancia respectiva. • Al entregar los documentos e información necesarios para la liquidación de la consultaría.

17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De la Entidad

- Proporcionar la información existente relacionada al objeto del contrato. **"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA"**Supervisar el cumplimiento del Contrato a través de la Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural-DIDUR y Unidad Formuladora.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Effio Calderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo

- Cancelar oportunamente el costo del servicio conforme al ítem 15 del presente documento.
- Entregar al Consultor una constancia de conformidad por los servicios prestados.
- Las demás obligaciones que se deriven de los dispositivos legales vigentes.

Del Consultor

- Prestar los servicios con la calidad técnica requerida, conforme lo indicado en este documento.
- Cumplir con el plazo contractual estipulado, salvo causa debidamente justificada.
- Asumir la responsabilidad total de la prestación de sus servicios materia del presente contrato, no pudiendo transferir éstos parcial o totalmente.
- No disponer de la documentación del proyecto durante su ejecución ni después de terminado.

18. PENALIDADES

En caso de atraso injustificado en la ejecución de la prestación. LA ENTIDAD aplicará al CONSULTOR, una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente a diez por ciento (10%) del monto contractual de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.10 x Monto de Contrato) / (0.40 x Plazo en días)

19. DECLARACION DEL CONSULTOR

EL CONSULTOR declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHIRINOS
Jhalber Effio Calderón
JEFE UNIDAD FORMULADORA

c.c
Archivo